



RESOLUCIÓN DE INICIO No. **077** -2014

PROCESO No. CDC-MAGAP-002-2014

CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

**Que**, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 395, de 04 de Agosto de 2008;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

**Que**, el numeral 1 del artículo 40 de la LOSNCP; y, 36 de su Reglamento General señala que "Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos";

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda en su: "*Artículo 1.- Delegar a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias (...) Actuar en calidad de ordenadores de gasto corriente en la adquisición o arrendamiento de bienes, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, y ejecución de obras (...)*";

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2630-M de 26 de febrero de 2014, el Abg. Eduardo Xavier Mendoza Almeida en su calidad de Director de Administración de Talento Humano, solicitó la aprobación de una Consultoría para la asistencia en la Elaboración de la Plantilla Optima para la Nueva Estructura del Ministerio de Desarrollo Agropecuario Sostenible, la misma que es autorizada mediante sumilla inserta por el Lcdo. Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero;

**Que**, mediante Resumen Ejecutivo de 20 de febrero 2014, elaborado por el Abg. Eduardo Mendoza Almeida en su calidad de Director de Administración de Talento Humano, establece las condiciones generales y específicas para la contratación de una consultoría para la "**ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE**";



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio  
de Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2657-M, de 27 de febrero del 2014, el Abg. Eduardo Mendoza Almeida en su calidad de Director de Administración de Talento Humano solicita, la certificación presupuestaria a la Dirección Financiera para la contratación de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**;

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2703-M de 28 de febrero del 2014, la Ingeniera Piedad Coronel, en su calidad de Directora Financiera, remitió la certificación presupuestaria, denominada "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", conforme a la Certificación Presupuestaria No. 276, para la contratación de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"** por un valor de US\$ 17.920,00 (diecisiete mil novecientos veinte de dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América) incluido IVA;

**Que**, mediante Resolución Modificatoria No. 056-MAGAP de 08 de marzo del 2014, se modificó el PAC incluyéndose la contratación de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**;

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2955-M de 10 de marzo del 2014, el Lcdo. Ricardo Moya Campaña en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó a la Directora de Contratación Pública encargada, se proceda a realizar el trámite legal para el referido servicio contratación directa de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**.

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el artículo 36 de su Reglamento General, Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014;

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base al Resumen Ejecutivo elaborado por el Abg. Eduardo Mendoza Almeida en su calidad de Director de Administración de Talento Humano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, para el proceso de Contratación Directa No. CDC-MAGAP-002-2014 denominado **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**, con un Presupuesto Referencial de US\$ 16.000,00 (dieciséis mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.

**Art. 2.-** Disponer que por medio de la Dirección de Contratación Pública se invite al señor Lcdo. Germán Patricio Zumárraga Duque, con RUC No 1707216063, el cual ha sido recomendado para que presente su oferta técnica-económica, conforme al cronograma y los Pliegos aprobados para este proceso.

**Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de la presente Resolución de Inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría, conjuntamente con los Pliegos elaborados en el Portal de COMPRAS PUBLICAS.

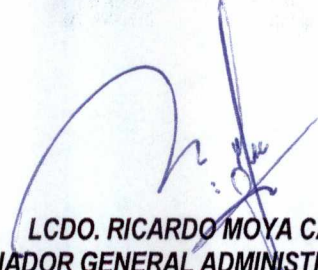
*Handwritten signature*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

En la ciudad de Quito DM, **17 MAR 2014**

  
**LCDO. RICARDO MOYA CAMPAÑA**  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**



*[Firma manuscrita]*